

Bogotá D.C., 12 de marzo de 2015
CI.016.0/0152/15/0

Señores

Agencia Nacional de Infraestructura

Atn. Dr. Héctor Jaime Pinilla

Vicepresidente Jurídico

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4.Piso 2,
Bogotá D.C.

Ref.: Concurso de Méritos Abierto
VJ-VGC-CM-003-2015

Respetados señores,

Una vez revisado el informe de evaluación preliminar, específicamente lo relacionado con el documento de conformación de consorcio, nos permitimos enviar adjunto a la presente el Otrosí No. 1, por medio del cual se aclaró la duración de este consorcio.

Sin otro particular nos es grato suscribirnos.

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad No. 2015-409-018036-2
Fecha: 30/03/2015 15:07:02->703
OEM: CONSORCIO 4C
Anexos: 1 FOLIO



Atentamente,

Proponente: **CONSORCIO 4C**
Integrado por: **COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S. (CCC) y
CONSULTORES EN INGENIERÍA S.A.S.**


ALEJANDRO RESTREPO GÓMEZ

Representante Consorcio 4C

OTROSÍ No. 1 DEL DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO

Los suscritos, **DIEGO ZAPATA GOMEZ Y ALEJANDRO RESTREPO GÓMEZ** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S. (CCC)** con NIT: 890.908.097-1 y **CONSULTORES EN INGENIERÍA S.A.S.** con NIT 900.501.031-3, respectivamente, han convenido celebrar el presente OTROSÍ al **DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO** celebrado, en la ciudad de Bogotá D.C, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. En la ciudad de Bogotá D.C, el día 12 de marzo de 2015, se suscribió el **DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO** entre **COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S. (CCC)** y **CONSULTORES EN INGENIERÍA S.A.S.** (en adelante el " **DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO** ")
2. El **DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO** se celebró con el fin de presentar propuesta para el **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VGC-CM-003-2015** cuyo objeto es "SELECCIONAR MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PRIVADA QUE NO REQUIERE DESEMBOLSO DE RECURSOS PÚBLICOS PRESENTADA POR LA PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA APP GICA S.A., CUYO OBJETO CONSISTE EN LA "REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL DE LA SEGUNDA CALZADA DE LA VÍA IBAGUÉ – CAJAMARCA, ASÍ COMO LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA VIAL (VARIANTE CHICORAL, VARIANTE GUALANDAY – IBAGUÉ, GUALANDAY – ESPINAL, VARIANTE PICALEÑA, RAMAL NORTE Y TRAZADO EXISTENTE IBAGUÉ – CAJAMARCA)"
3. Se acordó en el **DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO**, denominar al consorcio con el nombre de: **CONSORCIO 4C**
4. En el **DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO** las partes acordaron nombrar como Representante del Consorcio a **ALEJANDRO RESTREPO GÓMEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.155.746 de Bogotá, y como primer suplente se nombra a **DIEGO ZAPATA GOMEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.607.219 de Medellín.

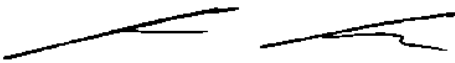
CLÁUSULAS

PRIMERA: Modifíquese el numeral 1 del DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO, el cual quedará así: **1. Acreditamos que la duración de este Consorcio será por lo menos igual al plazo total estimado del contrato y 5 años más.**

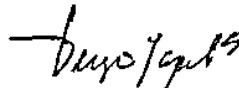
SEGUNDA: Las demás disposiciones y condiciones pactadas en el DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO inicial, suscrito entre las partes que no fueron objeto de modificación del presente otrosí, continúan vigentes para todos los efectos legales y contractuales.

TERCERA: El presente Otrosí rige a partir del 13 de marzo de 2015


En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de marzo de 2015.



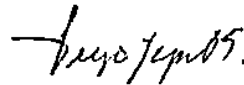
ALEJANDRO RESTREPO GÓMEZ
C.C. N°. 79.155.746 de Bogotá
Representante Legal
Consultores en Ingeniería S.A.S.



DIEGO ZAPATA GOMEZ
C.C. N°. 71.607.219 de Medellín
Representante Legal Suplente
Compañía Colombiana de Consultores S.A.S.



ALEJANDRO RESTREPO GÓMEZ
N°. 79.155.746 de Bogotá
Representante del consorcio
CONSORCIO 4C



DIEGO ZAPATA GOMEZ
C.C. N°. 71.607.219 de Medellín
Representante Primer Suplente del consorcio
CONSORCIO 4C